

JUAN CARLOS CASSAGNE

Director

JAVIER INDALECIO BARRAZA

Coordinador

**Código Contencioso
Administrativo y Tributario
de la
Ciudad de Buenos Aires**

Comentado, anotado y concordado

1

Arts. 1° a 252

Prólogos de

LUIS LOZANO y MARTÍN OCAMPO



BUENOS AIRES - BOGOTÁ - PORTO ALEGRE

2 0 1 9

ÍNDICE GENERAL /

Tomo 1

<i>Prólogo</i>	VII
<i>Prefacio</i>	XI
<i>Autores de los comentarios por artículo</i>	XV
<i>Índice alfabético de autores</i>	XIX

TÍTULO I

CAPÍTULO ÚNICO

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1° [DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS] – § 1. Definición. § 2. Las funciones materialmente administrativas del Poder Judicial	1
Art. 2° [DE LAS CAUSAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS] – § 1. Antecedentes y análisis de la competencia contencioso administrativa. § 2. Orden público de la competencia contenciosa administrativa	5
Art. 3° [DE LAS CONDICIONES DE EJERCICIO] – § 1. Habilitación de instancia. § 2. Presupuestos	11
Art. 4° [DAÑOS Y PERJUICIOS] – § 1. Criterio general. § 2. Responsabilidad extracontractual. § 3. Conclusión	14
Art. 5° [CASOS EN QUE NO ES NECESARIO AGOTAR INSTANCIA ADMINISTRATIVA]. – § 1. Ritualismo inútil. Excepción a la regla del agotamiento de la vía	17

Art. 6° [LEGITIMACIÓN. PRINCIPIO DE CONGRUENCIA] – § 1. Situaciones jurídicas subjetivas. § 2. Principio de congruencia	19
Art. 7° [PLAZOS. DENEGATORIA TÁCITA] – § 1. Régimen especial. § 2. Cuando el silencio no habilita la instancia judicial. § 3. Un progreso respecto de la ley nacional de procedimientos administrativos	23
Art. 8° [SILENCIO. EFECTOS] – § 1. El silencio de la Administración a la luz del debido proceso adjetivo. § 2. El silencio de la Administración y el derecho a peticionar. § 3. Recaudos formales para la configuración del silencio. Efectos	26
Art. 9° [MATERIA IMPOSITIVA] – § 1. Dificultades. § 2. De la redacción de la norma en la versión de nuestro Anteproyecto. § 3. La exigencia del “solve et repete”. Finalidad del instituto. § 4. Vigencia del “solve et repete” en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires	30
Art. 10. [AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMO PARTE ACTORA] – § 1. Ámbito	36

TÍTULO II

REGLAS PROCESALES

CAPÍTULO I

RECUSACIONES Y EXCUSACIONES

Art. 11. [RECUSACIÓN CON EXPRESIÓN DE CAUSA] – § 1. Concepto. § 2. Interpretación. § 3. Causales taxativas. § 4. Causales de recusación en el Código local. a) Parentesco. b) Pleitos o sociedades. c) Pleito pendiente con el recusante. d) Acreencia, deuda o fianza de alguna de las partes. e) Querrela o denuncia. f) Defensor. g) Prejuzgamiento. h) Recepción de beneficios. i) Amistad o familiaridad de trato. j) Enemistad, odio o resentimiento. § 5. Casos en los que no se configura la causal	39
Art. 12. [OPORTUNIDAD] – § 1. Distinción. § 2. Actor. § 3. Demandado. § 4. Jueces de Cámara. § 5. Llamado de autos para sentencia	50

Art. 13. [TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA RECUSACIÓN] – § 1. Competencia. § 2. Recusación con causa de jueces de primera instancia. § 3. Jueces de Cámara	52
Art. 14. [FORMA DE DEDUCIRLA] – § 1. Presentación. § 2. Rechazo	53
Art. 15. [RECHAZO “IN LIMINE”] – § 1. Casos. § 2. Improcedencia	55
Art. 16. [INFORME DEL MAGISTRADO RECUSADO] – § 1. Plazo del informe. § 2. Notificación y pedido de informe	56
Art. 17. [CONSECUENCIAS DEL CONTENIDO DEL INFORME] – § 1. Apartamiento del juez. § 2. Rechazo “in limine”. Remisión	57
Art. 18. [APERTURA A PRUEBA] – § 1. Similitudes. § 2. Apertura a prueba. § 3. Ofrecimiento y producción de la prueba. § 4. Una difícil probanza. § 5. Limitaciones	58
Art. 19. [RESOLUCIÓN] – § 1. Examen comparativo	61
Art. 20. [RADICACIÓN TEMPORARIA DEL EXPEDIENTE] – § 1. Efectos del escrito. § 2. Disposiciones reglamentarias	62
Art. 21. [EFECTOS] – § 1. Similitudes. § 2. Rechazo. § 3. Jurisprudencia	64
Art. 22. [EFECTOS EN SEGUNDA INSTANCIA] – § 1. Efectos de la admisión y el rechazo. § 2. Modo de resolución	66
Art. 23. [EXCUSACIÓN] – § 1. Deber del juez. § 2. Fundamento	66
Art. 24. [OPOSICIÓN Y EFECTOS] – § 1. La decisión del juez. § 2. Las previsiones reglamentarias	69
Art. 25. [FALTA DE EXCUSACIÓN] – § 1. Obligación del juez. § 2. La causal de mal desempeño	71
Art. 26. [MINISTERIO PÚBLICO] – § 1. Régimen jurídico	72

CAPÍTULO II

DEBERES Y FACULTADES DE LOS JUECES/ZAS

Art. 27. [DEBERES] – § 1. Preliminar. § 2. Destinatario de la norma. § 3. Principios. § 4. Inmediatez. a) Las	
--	--

audiencias de prueba. b) La asistencia del juez a las audiencias. c) Diligencias indelegables. § 5. Valor de la función jurisdiccional. a) Audiencias. b) Prueba de oficio. c) Fundamentación de la sentencia. § 6. Dirección del proceso. a) Principio de concentración o celeridad. b) Principio de saneamiento. c) Igualdad de las partes. d) Conducta de las partes. e) Principio de economía procesal. § 7. Temeridad o malicia. § 8. Comunicaciones	73
Art. 28. [FACULTADES DISCIPLINARIAS] – § 1. Poderes-deberes. § 2. Testado. § 3. Exclusión. a) Inapelabilidad. b) Fundamentación. § 4. Facultades disciplinarias	82
Art. 29. [FACULTADES ORDENATORIAS E INSTRUCTORIAS] – § 1. Disposiciones enunciativas. § 2. Continuidad del proceso. § 3. Diligencias necesarias. a) Facultades conciliatorias del juez. b) Pedido de explicaciones. c) Comparecencia. d) Agregados. § 4. Correcciones	84
Art. 30. [SANCIONES CONMINATORIAS] – § 1. Fundamento. § 2. El funcionario responsable. § 3. El Estado y los terceros ..	88

CAPÍTULO III

SECRETARIOS/AS Y PROSECRETARIOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS

Art. 31. [SECRETARIOS/AS. DEBERES] – § 1. La figura del secretario. § 2. Deberes. § 3. Un recurso sui generis ..	90
Art. 32. [PROSECRETARIOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS] – § 1. Una vía de impugnación. § 2. Responsabilidad. § 3. Algunas reflexiones	96
Art. 33. [RECUSACIÓN] – § 1. Diferenciación. § 2. Aplicación. § 3. La recusación y la excusación. § 4. Importancia	100

CAPÍTULO IV

PARTES

Art. 34. [DOMICILIO] – § 1. Introducción. Partes del proceso. § 2. Domicilio real y domicilio constituido. § 3.	
--	--

Denuncia de domicilio. § 4. Constitución de domicilio. § 5. Domicilio constituido del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	102
Art. 35. [FALTA DE CONSTITUCIÓN Y DE DENUNCIA DE DOMICILIO] – § 1. Omisión de constituir domicilio. Consecuencias. § 2. Omisión de denunciar domicilio real. § 3. El domicilio fiscal, domicilio “ad litem”	106
Art. 36. [SUBSISTENCIA DE LOS DOMICILIOS] – § 1. Subsistencia y modificación de domicilios. § 2. Alteración o desaparición física del domicilio. Imposibilidad fáctica de notificación. § 3. Modificación del domicilio fiscal ..	108
Art. 37. [MUERTE O INCAPACIDAD] – § 1. Muerte del litigante. § 2. Pérdida de la capacidad	110
Art. 38. [SUSTITUCIÓN DE PARTE] – § 1. Concepto. § 2. Distintas reglas	113
Art. 39. [TEMERIDAD O MALICIA] – § 1. Caracterización. § 2: La potestad judicial sancionatoria de las conductas temerarias o maliciosas	114

CAPÍTULO V

REPRESENTACIÓN PROCESAL

Art. 40. [JUSTIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA] – § 1. Antecedentes de la norma. § 2. Mandato y sociedad anónima. § 3. Procesos de bajo monto y acceso a la justicia. § 4. Ministerio Público tutelar	116
Art. 41. [PRESENTACIÓN DE PODERES] – § 1. Oportunidad de presentar el poder. § 2. Verificación de las firmas del escrito judicial. § 3. Representación legal y convencional conjunta. § 4. Representación de las autoridades administrativas. § 5. Poder original o copia. § 6. Excesivo rigor formal	118
Art. 42. [GESTOR/A] – § 1. Concepto y procedencia. § 2. Plazo perentorio y pedido fundado. § 3. Defensor oficial. § 4. Carácter restrictivo	121
Art. 43. [EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DEL PODER Y ADMISIÓN DE LA PERSONERÍA] – § 1. Introducción. § 2. Ley 23.187. § 3. Excepción de falta de personería. § 4. Ejecución fiscal	125

Art. 44. [OBLIGACIONES DEL APODERADO/A] – § 1. Objetivo de la norma. § 2. Caducidad de la instancia	127
Art. 45. [ALCANCE DEL PODER] – § 1. Concepto. § 2. Efectos. § 3. Interpretación. § 4. Las facultades expresas	128
Art. 46. [RESPONSABILIDAD POR LAS COSTAS] – § 1. Culpa y negligencia. § 2. Alcance. § 3. Letrado patrocinante. Solidaridad. § 4. Responsabilidad de la parte. § 5. Multa procesal por temeridad y malicia	132
Art. 47. [CESACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN] – § 1. Aspectos generales. § 2. Revocación expresa del mandato en el expediente. § 3. Poder irrevocable. § 4. Revocación arbitraria. § 5. Renuncia. § 6. Por haber cesado la personalidad. § 7. Conclusión de la causa por la cual se otorgó el poder. § 8. Muerte o incapacidad del poderdante. § 9. Muerte o inhabilidad del apoderado	133
Art. 48. [UNIFICACIÓN DE PERSONERÍA] – § 1. Concepto. § 2. Finalidad. § 3. Legitimación para su solicitud. § 4. Oportunidad. § 5. Facultades del órgano jurisdiccional. § 6. Alcance	140
Art. 49. [REVOCACIÓN] – § 1. Procedencia. § 2. Cese de la unificación o revocación del mandato común	143

CAPÍTULO VI

PATROCINIO LETRADO

Art. 50. [PATROCINIO LETRADO] – § 1. La firma. § 2. Fundamento. § 3. Misión del abogado	144
Art. 51. [FALTA DE FIRMA DE LETRADO/A] – § 1. Subsana- ción de la omisión. a) Presentación personal. b) Nuevo escrito. § 2. Vencimiento del plazo	146
Art. 52. [DIGNIDAD] – § 1. Trato hacia el abogado. § 2. Intervención del Colegio Público de Abogados de la Capi- tal Federal. § 3. Reciprocidad	147

CAPÍTULO VII

REBELDÍA

Art. 53. [REBELDÍA. INCOMPARECENCIA DEL/LA DEMANDADO/A NO DECLARADO/A REBELDE] – § 1. Concepto. § 2. Prin-	
--	--

cipio general. § 3. Notificación. § 4. Facultades del juez. § 5. Personas jurídicas. Notificación al domici- lio legal	149
Art. 54. [EFECTOS] – § 1. Introducción. § 2. Inaltera- bilidad de la secuencia regular del proceso. § 3. Sen- tencia. § 4. Presunción	153
Art. 55. [COSTAS] – § 1. Fundamentos. § 2. Criterio de aplicación	155
Art. 56. [NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA] – § 1. Notifica- ción. § 2. La posición del máximo tribunal	155
Art. 57. [MEDIDAS PRECAUTORIAS] – § 1. Medidas cautela- res dictadas luego de la declaración de la rebeldía. § 2. Fallos	156
Art. 58. [COMPARECENCIA DEL REBELDE] – § 1. Principio de no retrogradación del proceso. § 2. Excepciones. § 3. Comparecencia del rebelde y caducidad de la ins- tancia. § 4. Comparecencia del rebelde y cuestiona- miento de la competencia	158
Art. 59. [SUBSISTENCIA DE LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS] – § 1. Fundamentos. § 2. Criterio de interpretación	162
Art. 60. [PRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA] – § 1. Carácter restrictivo de la reapertura a prueba en segunda instan- cia. § 2. Remisión al artículo 231 del Código Contenci- cioso Administrativo y Tributario. § 3. Costas	164
Art. 61. [INIMPUGNABILIDAD DE LA SENTENCIA] – § 1. Alcan- ce de la norma	168

CAPÍTULO VIII

COSTAS

Art. 62. [PRINCIPIO GENERAL] – § 1. Similitudes. § 2. Defi- nición. § 3. Imposición de costas. Principios	170
Art. 63. [INCIDENTES] – § 1. Incidentes y principio objeti- vo de la derrota. § 2. Requisitos para la sustanciación del incidente. § 3. Apelación sobre imposición de cos- tas	173
Art. 64. [ALLANAMIENTO] – § 1. Costas y allanamiento. § 2. Condiciones del allanamiento	176

Art. 65. [VENCIMIENTO PARCIAL Y MUTUO] – § 1. Introducción. § 2. Procedencia	179
Art. 66. [PLUSPETICIÓN INEXCUSABLE] – § 1. Concepto y alcance. § 2. Requisitos de configuración	181
Art. 67. [TRANSACCIÓN, CONCILIACIÓN, DESISTIMIENTO, CADUCIDAD DE INSTANCIA] – § 1. Modos anormales de extinción del proceso. § 2. Transacción y conciliación. § 3. Desistimiento. § 4. Caducidad de la instancia	183
Art. 68. [NULIDAD] – § 1. Regla general. § 2. Costas comprendidas	187
Art. 69. [LITISCONSORCIO] – § 1. Supuestas diferencias. § 2. Principio legal	188
Art. 70. [PRESCRIPCIÓN] – § 1. Introducción. § 2. Excepción de previo y especial pronunciamiento. § 3. Prescripción opuesta como defensa de fondo	189
Art. 71. [ALCANCE DE LA CONDENA EN COSTAS] – § 1. La condena en costas. § 2. Gastos originados en el proceso. § 3. Gastos realizados para evitar el pleito. § 4. Pedidos desestimados. § 5. Gastos excesivos. § 6. Honorarios de los peritos, respecto de la parte no condenada en costas	191

CAPÍTULO IX

BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Art. 72. [PROCEDENCIA] – § 1. Onerosidad del servicio de justicia. § 2. El beneficio de litigar sin gastos. § 3. Fundamentos	195
Art. 73. [REQUISITOS DE LA SOLICITUD] – § 1. Requisitos. § 2. Carga de la prueba	198
Art. 74. [PRUEBA] – § 1. Producción de la prueba. § 2. Diferencias entre la situación procesal de las partes.....	199
Art. 75. [TRASLADO Y RESOLUCIÓN] – § 1. Criterio de concesión	200
Art. 76. [CARÁCTER DE LA RESOLUCIÓN] – § 1. Resolución. § 2. La vía incidental	201

Art. 77. [BENEFICIO PROVISIONAL. EFECTOS DEL PEDIDO] – § 1. Prolegómeno. § 2. La expresión “ambas partes”. § 3. Reflexiones finales	202
Art. 78. [ALCANCE] – § 1. La concesión del beneficio y sus alcances. § 2. La mejora de fortuna	205
Art. 79. [DEFENSA DEL BENEFICIARIO] – § 1. Alcances de la norma. § 2. Representación letrada	207
Art. 80. [EXTENSIÓN A OTRA PARTE] – § 1. Límite que impone la norma	208

CAPÍTULO X

ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES Y LITISCONSORCIO

Art. 81. [ACUMULACIÓN OBJETIVA DE PRETENSIONES] – § 1. Pretensión y proceso. § 2. Posición de la doctrina. § 3. El orden jurídico positivo	209
Art. 82. [LITISCONSORCIO FACULTATIVO] – § 1. Concepto. § 2. Efectos y consecuencias	213
Art. 83. [LITISCONSORCIO NECESARIO] – § 1. Exégesis	215

CAPÍTULO XI

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Art. 84. [INTERVENCIÓN VOLUNTARIA] – § 1. La bilateralidad del proceso. § 2. Intervención adhesiva simple. § 3. Intervención adhesiva autónoma o litisconsorcial	216
Art. 85. [CALIDAD PROCESAL DE LOS/AS INTERVINIENTES] – § 1. El interviniente adhesivo simple. § 2. El interviniente adhesivo litisconsorcial. § 3. Procesos colectivos	225
Art. 86. [PROCEDIMIENTO PREVIO] – § 1. Solicitud y requisitos. § 2. Procedimiento	229
Art. 87. [EFECTOS] – § 1. La intervención del tercero y el curso del proceso	233

Art. 88. [INTERVENCIÓN OBLIGADA] – § 1. Consideraciones liminares. § 2. Alcances de la intervención obligada. § 3. A modo de conclusión	235
Art. 89. [EFECTO DE LA CITACIÓN] – § 1. Alcances	237
Art. 90. [RECURSOS. ALCANCE DE LA SENTENCIA] – § 1. Inapelabilidad de la resolución que declara procedente la intervención de terceros. § 2. Alcances de la sentencia	238

CAPÍTULO XII

TERCERÍAS

Art. 91. [FUNDAMENTO Y OPORTUNIDAD] – § 1. Concepto. § 2. Clases. § 3. Requisito previo de procedencia. § 4. Pago de las costas	239
Art. 92. [ADMISIBILIDAD. REQUISITOS. REITERACIÓN] – § 1. Recaudos de admisibilidad. § 2. Demostración. a) Requisitos de procedencia de tercería sobre bienes inmuebles. b) Requisitos de procedencia de tercería sobre bienes muebles. § 3. La cosa juzgada	243
Art. 93. [EFECTOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LA TERCERÍA DE DOMINIO] – § 1. Criterio legal. § 2. El Código Civil y Comercial de la Nación	247
Art. 94. [EFECTOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LA TERCERÍA DE MEJOR DERECHO] – § 1. Exégesis. § 2. Preferencia	248
Art. 95. [DEMANDA. SUSTANCIACIÓN. ALLANAMIENTO] – § 1. Deducción de demanda. § 2. Competencia. § 3. Diferencias. § 4. Protección al embargante	250
Art. 96. [AMPLIACIÓN O MEJORA DEL EMBARGO] – § 1. Ampliación de la pretensión	252
Art. 97. [CONNIVENCIA ENTRE TERCERISTA Y EMBARGADO/A] – § 1. Delito de connivencia. § 2. Nexo causal	252
Art. 98. [LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO SIN TERCERÍA] – § 1. Introducción. § 2. Traslado del levantamiento. § 3. Importancia de la denegatoria	253

TÍTULO III

ACTOS PROCESALES

CAPÍTULO I

ACTUACIONES EN GENERAL

Art. 99. [IDIOMA. DESIGNACIÓN DE INTÉRPRETE] – § 1. Alcance. § 2. Finalidad. § 3. Desconocimiento del idioma. § 4. Traductores. § 5. Intérprete. § 6. Documentos en idioma extranjero	257
Art. 100. [INFORME O CERTIFICADO PREVIO] – § 1. Objeto. § 2. Aspectos prácticos	261
Art. 101. [ANOTACIÓN DE PETICIONES] – § 1. Economía procesal. § 2. Aplicabilidad. § 3. La reglamentación ...	262

CAPÍTULO II

ESCRITOS

Art. 102. [REDACCIÓN] – § 1. Normas aplicables. § 2. La firma. a) La firma como condición esencial de validez del escrito. b) La firma apócrifa. c) La omisión de la firma del letrado. § 3. Otras pautas en la redacción de los escritos	263
Art. 103. [ESCRITO FIRMADO A RUEGO] – § 1. La firma a ruego. § 2. Interpretación y alcances	269
Art. 104. [COPIAS] – § 1. Concepto. § 2. Escritos que deben presentarse con copias para traslado. § 3. Sujetos obligados. § 4. La firma en las copias. § 5. Sanciones ante la falta de cumplimiento del requisito. § 6. Conservación de las copias en secretaría	271
Art. 105. [COPIAS DE DOCUMENTOS DE REPRODUCCIÓN DIFÍCIL] – § 1. Documentos de reproducción difícil. § 2. Adopción por el tribunal de las medidas necesarias	276

- Art. 106.** [EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS]—§ 1. Agregado del expediente administrativo al proceso. § 2. La importancia del expediente administrativo. § 3. El orden jurídico positivo 278
- Art. 107.** [DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO]—§ 1. Necesidad de traductor público. § 2. Objetivo de la ley. § 3. Validez del documento que no cuenta con traducción pública 280
- Art. 108.** [CARGO]—§ 1. Concepto y requisitos del cargo. § 2. El cargo judicial como instrumento público. § 3. Plazo de gracia. § 4. Los minutos después del cargo 282

CAPÍTULO III

AUDIENCIAS

- Art. 109.** [REGLAS GENERALES]—§ 1. Concepto. § 2. Análisis de las reglas generales. a) Publicidad. b) El plazo y su importancia. c) Carácter de la convocatoria. d) Inicio. e) Formalidades del acta 286
- Art. 110.** [VERSIÓN TAQUIGRÁFICA U OTROS REGISTROS]—§ 1. Reproducción de las audiencias. § 2. Procedencia. § 3. Amplitud de medios. § 4. Las nuevas tecnologías .. 293

CAPÍTULO IV

EXPEDIENTES

- Art. 111.** [PRÉSTAMO]—§ 1. Retiro del expediente. § 2. El expediente. § 3. Supuestos en los que procede el retiro en préstamo. § 4. Efectos del préstamo de expedientes 298
- Art. 112.** [DEVOLUCIÓN]—§ 1. Alcance de la norma. § 2. Sanción. § 3. Recuperación del expediente 301
- Art. 113.** [PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN]—§ 1. Introducción. § 2. Presupuesto habilitante. § 3. Procedimiento 303

- Art. 114.** [SANCIONES]—§ 1. Determinación de los responsables. § 2. Destino de las multas. § 3. Daños y perjuicios. § 4. Astreintes. § 5. Responsabilidad del Estado. § 6. Algunas reflexiones 306

CAPÍTULO V

OFICIOS Y EXHORTOS

- Art. 115.** [OFICIOS Y EXHORTOS DIRIGIDOS A TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA]—§ 1. Ámbito de aplicación. § 2. Las comunicaciones. § 3. Exhortos 309
- Art. 116.** [COMUNICACIONES A AUTORIDADES JUDICIALES EXTRANJERAS O PROVENIENTES DE ESTAS]—§ 1. Procedimiento. § 2. Jurisprudencia. § 3. Reflexión final 310

CAPÍTULO VI

NOTIFICACIONES

- Art. 117.** [PRINCIPIO GENERAL]—§ 1. Aclaración. § 2. Concepto. § 3. Principio general sobre notificaciones. § 4. Libro de asistencia o de "nota" 313
- Art. 118.** [NOTIFICACIÓN TÁCITA]—§ 1. Clasificación. § 2. Notificación tácita. § 3. Retiro de copias 315
- Art. 119.** [NOTIFICACIÓN PERSONAL O POR CÉDULA]—§ 1. Notificación por cédula. § 2. Distinción. § 3. Notificación personal 319
- Art. 120.** [CONTENIDO DE LA CÉDULA]—§ 1. Exégesis 324
- Art. 121.** [FIRMA DE LA CÉDULA]—§ 1. Suscripción de la cédula. § 2. La actuación de las partes y los letrados .. 324
- Art. 122.** [DILIGENCIAMIENTO]—§ 1. La reglamentación. § 2. Diligenciamiento 326
- Art. 123.** [ENTREGA DE LA CÉDULA AL INTERESADO/A]—§ 1. Obligaciones del oficial notificador. § 2. La copia. § 3. El original 327
- Art. 124.** [ENTREGA DE LA CÉDULA A PERSONAS DISTINTAS]—§ 1. Obligación del oficial notificador cuando no encuentre al destinatario. a) Entrega a una persona distinta. b) Entrega ficta. § 2. Finalidad 328

Art. 125. [FORMA DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL]—§ 1. El acceso personal	329
Art. 126. [NOTIFICACIÓN POR TELEGRAMA O CARTA DOCUMENTADA]—§ 1. Medio alternativo. § 2. Utilidad.....	330
Art. 127. [RÉGIMEN DE LA NOTIFICACIÓN POR TELEGRAMA O CARTA DOCUMENTADA]—§ 1. Requisitos y procedimiento ..	331
Art. 128. [NOTIFICACIÓN POR EDICTOS]—§ 1. Los edictos. § 2. Utilización. § 3. El orden práctico	332
Art. 129. [PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS]—§ 1. Publicidad. § 2. Excepción	333
Art. 130. [FORMAS DE LOS EDICTOS]—§ 1. Contenido	334
Art. 131. [NOTIFICACIÓN POR RADIODIFUSIÓN]—§ 1. Finalidad. § 2. Forma	334
Art. 132. [NULIDAD DE LA NOTIFICACIÓN]—§ 1. Concepto. § 2. Características	335

CAPÍTULO VII

VISTAS Y TRASLADOS

Art. 133. [PLAZO Y CARÁCTER]—§ 1. Distinción. a) Traslados. b) Vistas. § 2. Plazo. § 3. La jurisprudencia. § 4. Falta de contestación	336
--	-----

CAPÍTULO VIII

EL TIEMPO DE LOS ACTOS PROCESALES

Art. 134. [DÍAS Y HORAS HÁBILES]—§ 1. Introducción. § 2. Días hábiles. § 3. Días inhábiles. § 4. Asueto. § 5. Horas hábiles. § 6. Régimen de turnos. § 7. Efectos en el cómputo de los plazos procesales	338
Art. 135. [HABILITACIÓN EXPRESA]—§ 1. Habilitación de días y horas inhábiles. § 2. Habilitación de la feria judicial. § 3. Pedido de habilitación de días y horas inhábiles. Recursos	343

Art. 136. [HABILITACIÓN TÁCITA]—§ 1. Innecesariedad de resolución. § 2. Fundamentos	347
--	-----

CAPÍTULO IX

PLAZOS

Art. 137. [CARÁCTER]—§ 1. Plazos procesales. § 2. Plazos legales, judiciales y convencionales. § 3. Plazos perentorios y no perentorios. § 4. Plazos prorrogables e improrrogables. § 5. Plazos individuales y comunes. § 6. Plazos ordinarios y extraordinarios	348
Art. 138. [COMIENZO]—§ 1. Cómputo de los plazos	351
Art. 139. [SUSPENSIÓN Y ABREVIACIÓN CONVENCIONAL. DECLARACIÓN DE INTERRUPCIÓN Y SUSPENSIÓN]—§ 1. Introducción. § 2. Suspensión. § 3. Interrupción. § 4. Abreviación	352
Art. 140. [AMPLIACIÓN]—§ 1. Antecedentes. § 2. Alcances. § 3. Ámbito de aplicación. § 4. Modo de cálculo	355
Art. 141. [EXTENSIÓN A LOS/AS FUNCIONARIOS/AS PÚBLICOS]—§ 1. Antecedentes. § 2. Alcances. § 3. La aplicación del régimen de los plazos al Ministerio Público. § 4. La aplicación de la norma a los restantes funcionarios	360

CAPÍTULO X

RESOLUCIONES JUDICIALES

Art. 142. [PROVIDENCIAS SIMPLES]—§ 1. Las resoluciones judiciales. Concepto. § 2. Providencias simples. § 3. Finalidad. § 4. Recursos. § 5. Plazo	365
Art. 143. [SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS]—§ 1. Diferencias. § 2. Requisitos. § 3. Recursos. § 4. Plazo	366
Art. 144. [SENTENCIAS HOMOLOGATORIAS]—§ 1. Definición. § 2. Plazo	367
Art. 145. [SENTENCIA DEFINITIVA DE PRIMERA INSTANCIA. PRINCIPIOS GENERALES]—§ 1. Concepto. § 2. Encabeza-	

miento. § 3. Hechos. § 4. Fundamentos. § 5. Decisión. § 6. Plazo de cumplimiento. § 7. Costas y honorarios. § 8. Firma del juez. § 9. Presunciones. § 10. Hechos constitutivos, modificativos o extintivos	368
Art. 146. [DE LAS SENTENCIAS REFERIDAS A ACTOS ADMINISTRATIVOS]—§ 1. Múltiples alcances	380
Art. 147. [SENTENCIA DEFINITIVA DE SEGUNDA O ULTERIOR INSTANCIA]—§ 1. Características. § 2. Límites	382
Art. 148. [MONTA DE LA CONDENA AL PAGO DE FRUTOS, INTERESES, DAÑOS Y PERJUICIOS]—§ 1. Actuación del juez. § 2. Intereses. § 3. Ejecución de tributos. § 4. Casos particulares	383
Art. 149. [ACTUACIÓN DEL/LA JUEZ/A POSTERIOR A LA SENTENCIA]—§ 1. La cosa juzgada. § 2. Tipos de cosa juzgada. § 3. Evolución del principio. § 4. Medidas precautorias. § 5. Ejecución de la sentencia.....	386
Art. 150. [DEMORA EN PRONUNCIAR SENTENCIA]—§ 1. Plazo. § 2. Sanciones. § 3. Prácticas objetables. § 4. La jurisprudencia	389
Art. 151. [RESPONSABILIDAD]—§ 1. Exégesis	393

CAPÍTULO XI

NULIDAD DE LOS ACTOS PROCESALES

Art. 152. [TRASCENDENCIA DE LA NULIDAD]—§ 1. Concepto. § 2. Jurisprudencia	394
Art. 153. [SUBSANACIÓN]—§ 1. Principio. § 2. Alcance ..	395
Art. 154. [INADMISIBILIDAD]—§ 1. Condición ineludible	396
Art. 155. [INICIATIVA PARA LA DECLARACIÓN. REQUISITOS]—§ 1. Regulación legal. § 2. Declaración de oficio. § 3. Obligación y finalidad. § 4. Carácter instrumental. § 5. Nulidad manifiesta. § 6. Interpretación restrictiva. § 7. Ejecución fiscal y declaración de la nulidad	397
Art. 156. [RECHAZO “IN LIMINE”]—§ 1. Desestimación “in limine”. § 2. Facultad del tribunal. § 3. Límites	400

Art. 157. [EFECTOS]—§ 1. Introducción. § 2. Principio de conservación. § 3. Afectación del derecho de defensa	401
--	-----

TÍTULO IV

CONTINGENCIAS GENERALES

CAPÍTULO I

INCIDENTES

Art. 158. [PRINCIPIO GENERAL]—§ 1. Concepto. § 2. Características. a) Cuestión conexa, aunque distinta. b) Sobreviniente. c) No sometido a un procedimiento especial. d) A pedido de partes o terceros. e) Por pieza separada. f) Contencioso y accesorio. § 3. Incidentes, incidencias y los juicios incidentales. § 4. Clasificación. a) Genéricos y autónomos. b) Suspensivos y no suspensivos. c) Procesales y sustanciales	405
Art. 159. [SUSPENSIÓN DEL PROCESO PRINCIPAL]—§ 1. Principio general. § 2. Excepciones. a) Disposición del Código. b) Resolución del juez. § 3. Irrecurribilidad ..	412
Art. 160. [FORMACIÓN DEL INCIDENTE]—§ 1. Requisitos de admisibilidad. a) Subjetivos. 1) Competencia. 2) Sujetos. 3) Interés. b) Objeto. § 2. Circunstancias de lugar, tiempo y forma. a) Lugar. b) Tiempo. c) Forma. § 3. Formación del incidente. Requisitos formales propios. a) Escrito de iniciación. b) Copias. § 4. Tasa de justicia y costas de incidentes anteriores	416
Art. 161. [REQUISITOS]—§ 1. Deber de fundamentación. § 2. Ofrecimiento de prueba. § 3. Prueba	420
Art. 162. [RECHAZO “IN LIMINE”]—§ 1. Rechazo inmediato. § 2. La noción de incidente “manifiestamente improcedente”. Supuestos. § 3. Ejercicio restrictivo. § 4. Oportunidad. § 5. Interposición de recurso	423

Art. 163. [TRASLADO Y CONTESTACIÓN]—§ 1. Trámite. § 2. No aplicabilidad. § 3. Regulación en otras normas. § 4. Características del procedimiento	427
Art. 164. [RECEPCIÓN DE LA PRUEBA]—§ 1. La prueba. § 2. La práctica. § 3. Plazo. § 4. La prueba informativa y pericial	429
Art. 165. [PRÓRROGA O SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA]—§ 1. Excepcionalidad. § 2. Imposibilidad de los testigos. § 3. Imposibilidad de producir prueba	431
Art. 166. [PRUEBA PERICIAL Y TESTIMONIAL]—§ 1. Prueba pericial. § 2. Prueba testimonial	432
Art. 167. [CUESTIONES ACCESORIAS]—§ 1. Finalidad. § 2. Jurisprudencia	433
Art. 168. [RESOLUCIÓN]—§ 1. Principio de celeridad. § 2. Carácter de la resolución	434
Art. 169. [TRAMITACIÓN CONJUNTA]—§ 1. Exigencia	435

CAPÍTULO II

ACUMULACIÓN DE PROCESOS

Art. 170. [PROCEDENCIA]—§ 1. Concepto. § 2. Finalidad. § 3. Procedencia. a) Conexidad. b) Igualdad de identidad. c) Misma instancia. d) Competencia en razón de la materia. e) No debe implicar demora o perjuicio	436
Art. 171. [PRINCIPIO DE PREVENCIÓN]—§ 1. Intervención del juez que previno	440
Art. 172. [MODO Y OPORTUNIDAD DE DISPONERSE]—§ 1. Una cuestión de orden público. § 2. Oportunidad para el planteo. § 3. Obligación del juez	441
Art. 173. [RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE]—§ 1. Petición ante el juez que va a conocer. § 2. Petición ante el juez que debe remitir las actuaciones	442
Art. 174. [CONFLICTO DE ACUMULACIÓN]—§ 1. Procedimiento. § 2. Conflicto de acumulación entre expediente radicados en primera instancia. § 3. Conflicto negativo de competencia. § 4. Conflicto de acumulación entre expedientes radicados en segunda instan-	

cia. § 5. Conflicto de acumulación entre magistrados con distinta competencia territorial	443
Art. 175. [SUSPENSIÓN DE TRÁMITES]—§ 1. Fundamentos. § 2. Cómputo del plazo. § 3. Suspensión y caducidad. § 4. Medidas urgentes	446
Art. 176. [SENTENCIA ÚNICA]—§ 1. Principio general. § 2. Sustanciación por separado. § 3. Sentencia única. § 4. Beneficio de litigar sin gastos	447

TÍTULO V

LAS MEDIDAS CAUTELARES

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 177. [OBJETO]—§ 1. El proceso cautelar. § 2. Eficacia de la sentencia. § 3. Fundamentos. § 4. Posición de la doctrina. § 5. El orden jurídico positivo. § 6. Jurisprudencia. § 7. El orden provincial. § 8. Las medidas positivas	451
Art. 178. [OPORTUNIDAD Y PRESUPUESTO]—§ 1. Momento de la solicitud. § 2. Contenido de la solicitud	463
Art. 179. [MEDIDA DECRETADA POR TRIBUNAL INCOMPETENTE]—§ 1. Competencia. § 2. Prohibición. § 3. Similitudes y diferencias	465
Art. 180. [TRÁMITES PREVIOS]—§ 1. Tramitación	467
Art. 181. [CUMPLIMIENTO, Y RECURSOS]—§ 1. Inaudita parte. § 2. Recurso de apelación. § 3. Responsabilidad ..	468
Art. 182. [CARÁCTER PROVISIONAL]—§ 1. Provisionalidad. § 2. Consecuencias de la provisionalidad. § 3. Criterio restrictivo. § 4. Un régimen objetable	478
Art. 183. [MODIFICACIÓN]—§ 1. Mutabilidad	481
Art. 184. [FACULTADES DEL TRIBUNAL]—§ 1. Alcance. § 2. Obligación del juez. § 3. Fundamento. § 4. Límites de esta atribución. § 5. Trámite procesal y oportunidad	482

Art. 185. [PELIGRO DE PÉRDIDA O DESVALORIZACIÓN] – § 1. Similitud y alcance. § 2. Procedencia. a) Peligro de pérdida o desvalorización de la cosa. b) Dificultad y onerosidad de su conservación. § 3. Finalidad. § 4. Trámite procesal. § 5. Deberes del depositario. § 6. Paralelismo con el artículo 184 de la ley 24.522 de concursos y quiebras. § 7. Jurisprudencia 487

Art. 186. [ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES] – § 1. Potestad del juez. § 2. Finalidad: principio de conservación de la empresa. § 3. Embargo flotante. § 4. Diferencias entre los artículos 186 y 199 del Código Contencioso Administrativo y Tributario. § 5. Similitud con el artículo 189 de la ley 24.522 de concursos y quiebras 189

Art. 187. [CADUCIDAD] – § 1. Fundamentos. § 2. Supuestos previstos. a) Inhibiciones y embargos. b) Suspensión del acto administrativo. 1) De pleno derecho. 2) A petición de parte. c) Incumplimiento de presentación de cédula. d) Incumplimiento de plazo para interponer demanda. e) Obligaciones exigibles. § 3. Efectos de la caducidad 491

Art. 188. [RESPONSABILIDAD] – § 1. Daños. § 2. Tipo de responsabilidad. § 3. Trámite procesal 495

CAPÍTULO II

SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Art. 189. [SUSPENSIÓN] – § 1. La medida cautelar suspensiva. § 2. Las medidas cautelares suspensivas de actos, hechos y contratos administrativos. § 3. Requisitos de procedencia de la medida cautelar suspensiva. a) Problemas interpretativos. 1) Postura mayoritaria. 2) Postura minoritaria. b) La verosimilitud en el derecho. c) El peligro en la demora. d) No afectación grave del interés público. § 4. Las medidas cautelares frente a vías de hecho. § 5. La medida cautelar suspensiva en el marco del proceso de amparo 498

Art. 190. [TRÁMITE] – § 1. Reglas aplicables al trámite de petición de la medida cautelar suspensiva. § 2. Levantamiento de la medida cautelar suspensiva 517

CAPÍTULO III

EMBARGO PREVENTIVO

Art. 191. [PROCEDENCIA] – § 1. Declaraciones y garantías. § 2. Concepto. § 3. La doctrina. § 4. Requisitos. § 5. Finalidad. § 6. Naturaleza jurídica del embargo preventivo. § 7. Clases de embargo. § 8. Embargos provisionales. § 9. Diferencias entre las clases de embargo 521

Art. 192. [FORMA DE LA TRABA] – § 1. Alcance. § 2. Principio de razonabilidad 531

Art. 193. [MANDAMIENTO] – § 1. Aspectos comunes 533

Art. 194. [SUSPENSIÓN] – § 1. Procedencia. § 2. Bienes muebles. § 3. Bienes inmuebles. § 4. Títulos ejecutivos 534

Art. 195. [DEPÓSITO] – § 1. Bienes inembargables. § 2. Diversidad de normas. § 3. Determinación de bienes inembargables. a) La posición de la Administración. b) Criterio interpretativo. c) Competencia federal. d) Deudas posteriores. e) Estándar jurídico. f) Patrimonio de las cooperadoras escolares. g) Consorcios. h) Vivienda del trabajador. i) Alcance de la inembargabilidad. j) Donación. k) Intereses. l) Subsidios. m) Cajas de seguridad. n) Cosas comunes. § 4. Sustitución del embargo 535

Art. 196. [OBLIGACIÓN DEL/LA DEPOSITARIO/A] – § 1. El depositario judicial. § 2. Responsabilidad. § 3. Intimación judicial 545

Art. 197. [PRIORIDAD DEL/LA PRIMER/A EMBARGANTE] – § 1. El orden de prelación 547

Art. 198. [BIENES INEMBARGABLES] – § 1. Bienes exceptuados. § 2. Cajas de seguridad 548

Art. 199. [BIENES EN PODER DE UN TERCERO] – § 1. Notificación. § 2. Establecimientos industriales 549

Art. 200. [DEPOSITARIO]—§ 1. Exégesis. § 2. Deber de vigilancia	550
Art. 201. [EMBARGO DE INMUEBLES O MUEBLES REGISTRABLES]—§ 1. Anotación. § 2. Inmuebles. § 3. Muebles registrables	551
Art. 202. [LEVANTAMIENTO DE OFICIO Y EN TODO TIEMPO]—§ 1. Tiempo y modalidad	552

CAPÍTULO IV

SECUESTRO

Art. 203. [PROCEDENCIA]—§ 1. Concepto. § 2. Regulación en el orden local. Secuestro como medida cautelar. § 3. Objeto del secuestro. a) Dinero y cosas fungibles o consumibles. b) Cosas objeto del juicio. c) Bienes inmuebles. § 4. Secuestro como medida cautelar. a) Secuestro independiente o autónomo. b) Secuestro complementario del embargo. § 5. Trámite	553
--	-----

CAPÍTULO V

INTERVENCIÓN JUDICIAL

Art. 204. [ÁMBITO]—§ 1. Ámbito de vigencia	556
Art. 205. [INTERVENTOR/A RECAUDADOR/A]—§ 1. Carácter y función	559
Art. 206. [INTERVENTOR/A INFORMANTE]—§ 1. Caracterización	560
Art. 207. [DISPOSICIONES COMUNES A TODA CLASE DE INTERVENCIÓN]—§ 1. Disposiciones comunes a todas las clases de intervención. § 2. Quién puede ser designado interventor. § 3. Otras cuestiones	561
Art. 208. [DEBERES DEL/LA INTERVENTOR/A. REMOCIÓN]—§ 1. Exégesis	563
Art. 209. [HONORARIOS]—§ 1. Condiciones para percibir los honorarios. § 2. Convenio de honorarios. Nulidad	564

CAPÍTULO VI

INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES Y ANOTACIÓN DE LITIS

Art. 210. [INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES]—§ 1. Aclaración. § 2. Requisitos para su procedencia. § 3. Alcance de la inhibición general de bienes. § 4. Conclusión	566
Art. 211. [ANOTACIÓN DE LITIS]—§ 1. Características de la medida	570

TÍTULO VI

RECURSOS

CAPÍTULO I

REPOSICIÓN

Art. 212. [PROCEDENCIA]—A) Aspectos generales de los recursos. § 1. Concepto. § 2. Antecedentes históricos. § 3. Origen y significado del vocablo. § 4. Recursos, reclamaciones y denuncias. § 5. Requisitos de los recursos. § 6. Oportunidad del control de los recursos. § 7. Elementos caracterizadores del recurso. § 8. Distintas teorías. a) Tesis finalista. b) Tesis impugnatoria. c) Tesis de control. 1) De legalidad. 2) De tipo judicial. 3) De tipo represivo. § 9. Nuestro concepto de recurso. B) Aspectos particulares del recurso de reposición. § 10. Denominación. § 11. Inadecuada técnica legislativa. § 12. Finalidad. § 13. Procedencia. a) Providencias simples e interlocutorias. Segunda instancia. c) Medidas cautelares. d) Providencias del secretario o prosecretario administrativo. e) Amparo. § 14. Improcedencia	573
Art. 213. [PLAZO Y FORMA]—§ 1. Modalidad de interposición. § 2. Contenido. § 3. Plazo. § 4. Rechazo	

- "in limine". § 5. Algunos interrogantes. a) Literalidad del concepto. b) Un concepto técnico 584
- Art. 214.** [TRÁMITE]—§ 1. Plazo. § 2. Contestación del traslado en una audiencia 586
- Art. 215.** [RESOLUCIÓN]—§ 1. Características de la resolución. a) Apelación en subsidio. b) Admisión del recurso. § 2. Interposición fuera del plazo 587

CAPÍTULO II

RECURSO DE ACLARATORIA

- Art. 216.** [PROCEDENCIA]—§ 1. Aspecto preliminar. § 2. Definición. § 3. Ámbito nacional. § 4. El orden local .. 588
- Art. 217.** [PLAZO Y FORMA]—§ 1. Efecto. § 2. Traslado. § 3. Planteo en una audiencia. § 4. Plazo 592
- Art. 218.** [RESOLUCIÓN]—§ 1. Criterio. § 2. Contenido. § 3. Plazo. § 4. Procedencia. a) Error material. b) Aclaración de un concepto 593

CAPÍTULO III

RECURSO DE APELACIÓN

- Art. 219.** [PROCEDENCIA]—§ 1. Concepto. § 2. Requisitos de procedencia. § 3. Admisibilidad del recurso. Monto. § 4. Admisibilidad del recurso en supuestos de multas de la ley 265. § 5. Límites al recurso de apelación 598
- Art. 220.** [FORMAS Y EFECTOS]—§ 1. Modo de concesión del recurso. § 2. Recurso concedido libremente. § 3. Recurso concedido en relación. § 4. Supuestos de procedencia. § 5. Efectos del recurso. § 6. Sustanciación y decisión del recurso 604
- Art. 221.** [PLAZO]—§ 1. Plazos de interposición. § 2. Supuestos regulación de honorarios 607
- Art. 222.** [FORMA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO]—§ 1. Presentación del recurso 609

- Art. 223.** [APELACIÓN EN RELACIÓN SIN TRÁMITE DIFERIDO. OBJECCIÓN SOBRE LA FORMA DE CONCESIÓN DEL RECURSO]—§ 1. Oportunidad de la sustanciación del recurso. § 2. Criterio jurisprudencial 610
- Art. 224.** [TRÁMITE DIFERIDO]—§ 1. Concepto. § 2. La jurisprudencia 614
- Art. 225.** [APELACIÓN SUBSIDIARIA]—§ 1. Concepto. § 2. Procedencia de la reposición y apelación subsidiaria 616
- Art. 226.** [EFECTO NO SUSPENSIVO]—§ 1. Procedimiento en los supuestos de apelación con efecto no suspensivo. § 2. Excepcionalidad del efecto no suspensivo 618
- Art. 227.** [REMISIÓN DEL EXPEDIENTE O ACTUACIÓN]—§ 1. Remisión de las actuaciones. § 2. Pasos a seguir ante la concesión de recurso en relación 621
- Art. 228.** [PAGO DE LA TASA JUDICIAL]—§ 1. Aclaración preliminar. § 2. Interacción normativa 623
- Art. 229.** [NULIDAD]—§ 1. Concepto. § 2. Efectos del recurso de nulidad. § 3. Sistemas vigentes. § 4. Conclusión 624

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN SEGUNDA INSTANCIA

- Art. 230.** [TRÁMITE PREVIO. EXPRESIÓN DE AGRAVIOS]—§ 1. Recepción del expediente en la Cámara. § 2. Notificación personal o por cédula. § 3. Expresión de agravios 626
- Art. 231.** [FUNDAMENTO DE LAS APELACIONES DIFERIDAS, ACTUALIZACIÓN DE CUESTIONES Y PEDIDOS DE APERTURA A PRUEBA]—§ 1. Introducción. § 2. Fundamentación de los recursos concedidos con efecto diferido. § 3. Replanteo de prueba ante la alzada. § 4. Documentos posteriores a la providencia de autos para sentencia o anteriores desconocidos. § 5. Apertura a prueba en la alzada. § 6. Hecho nuevo y apertura a prueba en la alzada. § 7. Replanteo de prueba y apertura a prueba en la alzada 629

Art. 232. [TRASLADO]—§ 1. Sustanciación. § 2. Notificación del traslado. § 3. Resolución	635
Art. 233. [PRUEBA Y ALEGATOS]—§ 1. Producción de la prueba y alegatos ante la alzada	636
Art. 234. [PRODUCCIÓN DE LA PRUEBA]—§ 1. Inmediación. § 2. Deberes del presidente del tribunal.....	637
Art. 235. [INFORME “IN VOCE”]—§ 1. Oportunidad. § 2. Procedimiento. § 3. Desuso	638
Art. 236. [CONTENIDO DE LA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS. TRASLADO]—§ 1. Introducción. § 2. Requisitos. § 3. Lugar de presentación. § 4. Firma. Personería. § 5. Copias. § 6. Sustanciación. § 7. Contestación a la expresión de agravios	639
Art. 237. [DESERCIÓN DEL RECURSO]—§ 1. Criterio restrictivo. § 2. Facultades del juez. Interpretación amplia. Suficiencia técnica. § 3. Consecuencia	643
Art. 238. [FALTA DE CONTESTACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS]—§ 1. Efectos	644
Art. 239. [LLAMAMIENTO DE AUTOS. SORTEO DE LA CAUSA]—§ 1. Caracterización. § 2. Caducidad de la segunda instancia. § 3. Actividad posterior al llamamiento de autos. § 4. Recusación con causa en segunda instancia. § 5. Acumulación de acciones en la alzada	646
Art. 240. [LIBRO DE SORTEOS]—§ 1. Sorteo. § 2. El libro	650
Art. 241. [ESTUDIO DEL EXPEDIENTE]—§ 1. El estudio del caso. § 2. El acuerdo. § 3. Integración del tribunal. § 4. Recusación del nuevo miembro. § 5. Excusación	652
Art. 242. [ACUERCO]—§ 1. La idea del acuerdo. § 2. El “quorum”. § 3. El orden de votación. § 4. Límite de los agravios	656
Art. 243. [SENTENCIA]—§ 1. Requisitos de la sentencia de segunda instancia. § 2. Actualidad “y utilidad” de la sentencia. § 3. Aspectos formales. § 4. La sentencia. § 5. Aclaratoria	661
Art. 244. [PROVIDENCIAS DE TRÁMITE]—§ 1. El presidente del tribunal. § 2. ¿Qué providencias simples son a firma del juez? § 3. Reposición	664

Art. 245. [APELACIÓN EN RELACIÓN]—§ 1. El recurso concedido en relación. § 2. Efecto inmediato de la concesión del recurso en relación. § 3. Hechos nuevos o documentos posteriores	667
Art. 246. [EXAMEN DE LA FORMA DE CONCESIÓN DEL RECURSO]—§ 1. Segunda oportunidad para objetar el efecto del recurso. a) Recurso concedido en relación, cuando debiera haber sido libremente. b) Recurso concedido libremente. § 2. Actuación del tribunal de oficio. § 3. Deserción del recurso en Cámara. § 4. Deserción en primera instancia	670
Art. 247. [PODERES DEL TRIBUNAL]—§ 1. Los límites infranqueables de la sentencia de alzada. La congruencia y el “iura novit curia”. § 2. Otras cuestiones derivadas de hechos posteriores a la sentencia de primera instancia ...	675
Art. 248. [OMISIONES DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA]—§ 1. La doble vía de la aclaratoria. § 2. Competencia del tribunal de alzada	680
Art. 249. [COSTAS Y HONORARIOS]—§ 1. La alzada “en primera instancia”. § 2. Costas. § 3. Honorarios	683

CAPÍTULO V

QUEJA POR RECURSO DENEGADO

Art. 250. [DENEGACIÓN DE LA APELACIÓN]—§ 1. Introducción. § 2. Naturaleza jurídica. § 3. Concepto. § 4. Plazo	686
Art. 251. [ADMISIBILIDAD. TRÁMITE]—§ 1. Introducción. § 2. Legitimación. § 3. Oportunidad y forma. § 4. Principio de autosuficiencia. a) Fundamentación. b) Copias. c) Fechas. d) Monto. § 5. Trámite. § 6. Efectos. § 7. Objeción sobre el efecto del recurso concedido	691
Art. 252. [RECURSO DE INAPLICABILIDAD DE LEY]—§ 1. Introducción. § 2. Concepto. § 3. Admisibilidad. a) Objeto. b) Forma. c) Oportunidad. § 4. Procedimiento	697

JUAN CARLOS CASSAGNE

Director

JAVIER INDALECIO BARRAZA

Coordinador

**Código Contencioso
Administrativo y Tributario
de la
Ciudad de Buenos Aires**

Comentado, anotado y concordado

2

Arts. 253 a 465

Prólogos de

LUIS LOZANO y MARTÍN OCAMPO



ASTREA

BUENOS AIRES - BOGOTÁ - PORTO ALEGRE

2 0 1 9

ÍNDICE GENERAL

Tomo 2

TÍTULO VII

MODOS ANORMALES DE TERMINACIÓN DEL PROCESO

CAPÍTULO I

DESISTIMIENTO

Art. 253. [DESISTIMIENTO DEL PROCESO] – § 1. Doctrina. § 2. Generalidades. § 3. Concepto	1
Art. 254. [DESISTIMIENTO DEL DERECHO] – § 1. Alcance. § 2. Requisitos generales. § 3. Legitimación. § 4. Facultad del representante. § 5. Oportunidad y efectos del desistimiento. § 6. Desistimiento del proceso. § 7. Desistimiento del derecho. § 8. Forma. § 9. Desistimiento tácito. § 10. Costas. § 11. Desistimiento por cambio de legislación o jurisprudencia. Costas. § 12. Costas y desistimiento de la acción de amparo. § 13. Desistimiento y tasa judicial. § 14. Actuación judicial frente al desistimiento. § 15. Litisconsorcio	4
Art. 255. [REVOCACIÓN] – § 1. Ausencia de presunción	12
Art. 256. [AUTORIZACIÓN] – § 1. Modalidades	13

CAPÍTULO II**ALLANAMIENTO**

- Art. 257. [OPORTUNIDAD Y EFECTOS]**—§ 1. Concepto. § 2. El allanamiento como acto procesal. § 3. Recaudos. a) Real y efectivo. b) Incondicionado. c) Oportuno. d) Total. e) Capacidad. f) Orden público. § 4. Efectos del allanamiento. § 5. Sentencia 13

CAPÍTULO III**TRANSACCIÓN**

- Art. 258. [FORMA Y TRÁMITE]**—§ 1. Naturaleza y regulación legal de la transacción. § 2. Concesiones recíprocas. § 3. “Res dubia” o litigiosa. § 4. Contornos especiales. § 5. Imposición de costas. § 6. Requisitos .. 19

CAPÍTULO IV**CONCILIACIÓN**

- Art. 259. [EFECTOS]**—§ 1. La conciliación desde lo sustantivo. § 2. El rol del juez como director del proceso contencioso administrativo. § 3. Diferencia con otras figuras. § 4. Oportunidad para conciliar. § 5. Competencia para celebrar acuerdos conciliatorios. § 6. La homologación de la conciliación 27

CAPÍTULO V**CADUCIDAD DE LA INSTANCIA**

- Art. 260. [PLAZOS]**—§ 1. Concepto. § 2. Finalidad. § 3. Requisitos de la caducidad de instancia. § 4. Existencia de una instancia. § 5. Inactividad proce-

sal de las partes o del tribunal, o actividad jurídica inidónea. § 6. Transcurso de los plazos legales. § 7. Necesidad de un pronunciamiento judicial que declare operada la caducidad de la instancia 29

- Art. 261. [CÓMPUTO]**—§ 1. Principio. § 2. Ámbito de aplicación. § 3. Caducidad y derechos fundamentales. § 4. Actos interruptivos. § 5. Presentación de cédula el día del vencimiento. § 6. Cédula a confronte. § 7. Libramiento de oficio. § 8. Extravío de cédula presentada en el tribunal. § 9. Falta de agregación de cédula. § 10. Solicitud de vista al fiscal para la habilitación de instancia. § 11. Nota de observación de la cédula de traslado del planteo de caducidad. § 12. Recurso de inconstitucionalidad con traslado ordenado sin notificar: “ulterior instancia”. § 13. Plazos suspendidos. § 14. Planteo de excepciones de previo y especial pronunciamiento. § 15. Acumulación de expedientes. § 16. Ante la citación de terceros la suspensión del proceso no es automática. § 17. Caducidad en recursos directos. § 18. Caducidad en las acciones colectivas en el marco del amparo. § 19. El deber de impulso no siempre es de la parte actora. § 20. Plazo de caducidad de los incidentes en procesos de amparo. § 21. Purga de la caducidad. § 22. Conclusión 34
- Art. 262. [LITISCONSORCIO]**—§ 1. Caracterización. § 2. Efectos 51
- Art. 263. [IMPROCEDENCIA]**—§ 1. Aspectos generales. § 2. Otros supuestos de actividad pendiente del tribunal. a) Recurso de inconstitucionalidad. b) Falta de vista previa al Ministerio Público Tutelar. c) Planteo de caducidad de segunda instancia previo a la concesión del recurso. d) Pedido de autos a resolver. e) Recursos concedidos 53
- Art. 264. [CONTRA QUIÉNES SE OPERA]**—§ 1. Interpretación. § 2. Presunción. § 3. Finalidad. § 4. Analogía. § 5. Menores, incapaces y ausentes. § 6. Administradores o representantes 58
- Art. 265. [QUIÉNES PUEDEN PEDIR LA DECLARACIÓN. OPORTUNIDAD]**—§ 1. Legitimación. a) Potestad del demandado. b) Exclusión del actor. c) Objeciones. d) Reconvención.

1) La regulación del Código. 2) La doctrina y la jurisprudencia. § 2. Planteo de la perención de instancia. § 3. Oportunidad. § 4. Plazo. a) Posición de la doctrina y la jurisprudencia. b) Nuestra posición. § 5. Trámite del incidente de caducidad. § 6. Pedido de caducidad en segunda instancia	60
Art. 266. [MODO DE OPERARSE] – § 1. Necesidad de declaración judicial. § 2. Requisitos. § 3. Potestad del magistrado	65
Art. 267. [RESOLUCIÓN] – § 1. Régimen recursivo. a) Características de la resolución. b) Admisibilidad de la apelación. § 2. Costas	66
Art. 268. [EFECTOS DE LA CADUCIDAD] – § 1. Declaración de caducidad en primera instancia. § 2. Utilización de los instrumentos probatorios. § 3. Incidentes	67

TÍTULO VIII

DE LA DEMANDA CONTRA LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y SU CONTESTACIÓN. EXCEPCIONES ADMISIBLES

CAPÍTULO I

DE LA DEMANDA

Art. 269. [REQUISITOS DE LA DEMANDA] – § 1. La demanda. § 2. Datos de las partes. § 3. El acto impugnado y el agravio al derecho o interés de la actora. § 4. Los hechos, el derecho y la prueba. § 5. La competencia del tribunal. § 6. El monto reclamado o su estimación, si es posible.....	69
Art. 270. [DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR] – § 1. Carga. § 2. Diferimiento. § 3. Control	80
Art. 271. [VERIFICACIÓN] – § 1. Control de oficio	83
Art. 272. [REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS] – § 1. Deber del juez. § 2. Plazo	84

Art. 273. [PRONUNCIAMIENTO] – § 1. Pronunciamiento sobre la habilitación de la instancia judicial. § 2. Concepto. § 3. Innecesariedad. § 4. Inconstitucionalidad. § 5. Materia impositiva. § 6. Derechos de incidencia colectiva. § 7. Expediente electrónico	85
Art. 274. [INADMISIBILIDAD DE LA DEMANDA] – § 1. Sanción. § 2. Regulación en el orden jurídico positivo. § 3. ¿Necesidad del agotamiento de la vía administrativa? § 4. Plazo de caducidad para demandar al Estado nacional. § 5. Procedencia de la vía. § 6. Informes y dictámenes. § 7. El “ritualismo inútil”	91
Art. 275. [CONSECUENCIAS DE LA HABILITACIÓN DE LA INSTANCIA] – § 1. Resolución que habilita la instancia. § 2. Posibilidad de revisión. § 3. Juicio de amparo	96
Art. 276. [TRASLADO] – § 1. Traslado. § 2. Plazo. § 3. Múltiples demandados. § 4. Plazo para contestar demanda y oponer excepciones	98
Art. 277. [ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA] – § 1. Similitudes. § 2. Concepto. § 3. Mecanismo de control de constitucionalidad. § 4. Medidas cautelares. § 5. Diferencias	101
Art. 278. [FORMA DE LA NOTIFICACIÓN] – § 1. Modo de notificación. § 2. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires	112

CAPÍTULO II

DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Art. 279. [CONTESTACIÓN] – § 1. Importancia de la contestación de demanda. § 2. Avance en el diálogo en busca de la verdad. § 3. Incidencia en la delimitación del objeto litigioso. § 4. Principio de sustanciación y carga procesal. § 5. Recaudos de forma. a) Igualdad. b) Deberes. c) Carga. § 6. Necesidad de una negativa puntual. § 7. Eximición de cargas en casos específicos: un justificado desequilibrio procesal de ex-	
--	--

cepción. § 8. Intervención letrada y presentación adecuada	113
Art. 280. [OBJETO DE LA CONTESTACIÓN] – § 1. Modificación del objeto de la litis. § 2. La contrademanda o reconvencción	121
Art. 281. [TRASLADO DE DOCUMENTOS Y AMPLIACIÓN] – § 1. Alcance y trascendencia procesal. § 2. Ampliación de prueba	122

CAPÍTULO III

DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS

Art. 282. [PLAZO] – § 1. Aspecto preliminar. § 2. Análisis particularizado. a) Diversas circunstancias. 1) La inadmisibilidad de la instancia por no cumplir los requisitos del artículo 3º. 2) La firmeza del acto administrativo impugnado. 3) Caducidad de la acción por haber sido interpuesta fuera del plazo legal. 4) Por impugnarse un acto reiteratorio de otro consentido anteriormente. b) Incompetencia. c) Falta de personería. d) Manifiesta falta de legitimación. e) Defecto legal. f) Litispendencia. g) Cosa juzgada. h) Transacción, conciliación y desistimiento del derecho. i) Prescripción. j) Excepción dilatoria de arraigo	124
Art. 283. [PRUEBA DE LAS EXCEPCIONES] – § 1. Inexistencia de limitaciones. § 2. Carga de la prueba. § 3. Postestad del juez	139
Art. 284. [SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA] – § 1. Efectos. § 2. Coincidencia. § 3. Distintos efectos	139
Art. 285. [TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES] – § 1. Procedimiento. § 2. Características	141
Art. 286. [EFECTOS DE LA ADMISIÓN Y DE LA DESESTIMACIÓN] – § 1. Desestimación. § 2. Admisión. a) Excepciones perentorias. b) Excepciones dilatorias	142

TÍTULO IX

DE LAS CAUSAS DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SEA PARTE ACTORA

CAPÍTULO ÚNICO

DEMANDA, CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES

Art. 287. [ALCANCE] – § 1. Alcance. § 2. Traslado. § 3. Plazos. § 4. Unificación. § 5. Notificación. § 6. Designación de defensor oficial. § 7. Sanción	145
---	-----

TÍTULO X

DE LA PRUEBA

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Art. 288. [AUDIENCIA PRELIMINAR] – § 1. Similitudes. § 2. Distintas posturas. a) La jurisprudencia. b) Aplicación analógica. § 3. El orden local	153
Art. 289. [CONTENIDO DE LA AUDIENCIA] – § 1. Existencia de hechos conducentes o declaración de puro derecho. § 2. Determinación de la prueba. § 3. Autocomposición. a) Finalidad. b) El proceso contencioso administrativo. § 4. Audiencia preliminar y recursos directos. a) Sustitución. b) La praxis forense	156
Art. 290. [INCOMPARECENCIA] – § 1. Interés de las partes. § 2. Apelación. § 3. Presencia del juez	162
Art. 291. [CLAUSURA DEL PERÍODO DE PRUEBA] – § 1. Distintas situaciones. § 2. Prescindencia. § 3. Prueba no esencial. § 4. Desistimiento	163
Art. 292. [PERTINENCIA Y ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA] – § 1. El aporte de las partes y la evaluación judicial.	

§ 2. Diferenciación. a) Improcedente. b) Superflua. c) Dilatoria	164
Art. 293. [HECHOS NUEVOS] —§ 1. Aspecto preliminar. § 2. Concepto. § 3. Partes. § 4. Carácter restrictivo. § 5. Oportunidad. Plazos. § 6. Oportunidad de ocurrencia y conocimiento del hecho. § 7. Oportunidad de ale- gación. § 8. Tratamiento de presupuestos tempora- les en procesos de amparo. § 9. Contenido. § 10. Trámite	164
Art. 294. [INAPELABILIDAD] —§ 1. Fundamentos	179
Art. 295. [PLAZO DE PRUEBA] —§ 1. Importancia. § 2. Cómputo. Carácter. § 3. Tiempo. Modificación. § 4. Plazo general. § 5. Fijación de audiencias. § 6. Vencimiento del plazo	180
Art. 296. [PRUEBA A PRODUCIR FUERA DE LA CIUDAD DE BUE- NOS AIRES]	185
Art. 297. [FACULTAD DE LA CONTRAPARTE. DEBER DEL/LA JUEZ/A] —§ 1. Ámbito de realización de los actos proce- sales. § 2. Equiparación. § 3. Doctrina. § 4. Jurisprudencia. § 5. Algunas consideraciones. § 6. Plazo de realización de la actividad probatoria en ex- traña jurisdicción. § 7. Individualización y vincula- ción. § 8. Pruebas en particular. § 9. Prueba testi- monial. § 10. Prueba documental	185
Art. 298. [PRESCINDENCIA DE PRUEBA NO ESENCIAL] —§ 1. Introducción. § 2. Concepto	189
Art. 299. [COSTAS] —§ 1. Finalidad. § 2. Concepto	192
Art. 300. [CONSTANCIAS DE EXPEDIENTES JUDICIALES] —§ 1. Solicitud de expedientes judiciales o de sus constan- cias. § 2. Expediente en otra jurisdicción. § 3. Ac- tuaciones administrativas.....	193
Art. 301. [CARGA DE LA PRUEBA] —§ 1. Concepto y funda- mento. § 2. Aspecto subjetivo y objetivo. § 3. Re- glas para el juez. § 4. Carga de la prueba. § 5. El principio de adquisición procesal. § 6. Eximición. § 7. Principio de la "carga probatoria dinámica". § 8. Prue- ba de la ley. § 9. Derecho extranjero	194
Art. 302. [MEDIOS DE PRUEBA] —§ 1. Principio dispositivo y medios de prueba. § 2. Múltiples medios de prueba ..	199

Art. 303. [INAPELABILIDAD] —§ 1. Sentido de la inapelabi- lidad y recursos admitidos	200
Art. 304. [AGREGACIÓN DE LA PRUEBA] —§ 1. Forma	201
Art. 305. [PRUEBA DENTRO DEL RADIO DEL TRIBUNAL] — § 1. Asistencia personal del juez. § 2. Doctrina	201
Art. 306. [PRUEBA FUERA DEL RADIO DEL TRIBUNAL] — § 1. Inaplicabilidad	202
Art. 307. [PLAZO PARA EL LIBRAMIENTO Y DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS Y EXHORTOS] —§ 1. Principio dispositivo y ne- gligencia. § 2. Cómputo	203
Art. 308. [NEGLIGENCIA] —§ 1. Labor primordial: ofrecer y producir la prueba en tiempo. § 2. Caducidad y negli- gencia. § 3. Condiciones necesarias para la viabilidad de la negligencia. a) Aplicación restrictiva. b) Carga probatoria. c) Falta de interés en la producción de la prueba. d) Evaluación del desinterés. e) Principio de independencia. § 4. Negligencia y medidas para mejor proveer	204
Art. 309. [PRUEBA PRODUCIDA Y AGREGADA] —§ 1. Dere- cho constitucional a la prueba. § 2. Purga y des- estimación de la negligencia. § 3. Replanteo de la prueba	208
Art. 310. [APRECIACIÓN DE LA PRUEBA] —§ 1. Deber del juez: buscar la verdad jurídica objetiva. § 2. Valoración de la prueba. a) Prueba legal. b) Libre convicción. c) Sana crítica. § 3. Innecesariedad de la apreciación en deta- lle de toda la prueba. § 4. La valoración de la prueba en derecho tributario	212
Art. 311. [PRUEBA ANTICIPADA] —§ 1. Medidas que pueden adoptarse antes del juicio. § 2. Diligencias conser- vatorias o aseguratorias de prueba. § 3. Oportuni- dad para solicitar las medidas preparatorias de prue- ba. § 4. Enumeración enunciativa. § 5. Prueba de testigos. § 6. Reconocimiento judicial y dictamen pe- ricial. § 7. Informes. § 8. Efectos de las medidas preparatorias de prueba	220
Art. 312. [PEDIDO DE MEDIDAS PRELIMINARES. RESOLUCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO] —§ 1. Trámite general. § 2. Dos principios rectores	225

- Art. 313.** [PRODUCCIÓN DE PRUEBA ANTICIPADA DESPUÉS DE TRABADA LA LITIS] – § 1. Medidas asegurativas de prueba después de la traba de litis. § 2. Jurisprudencia 229
- Art. 314.** [RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO] – § 1. Sanciones conminatorias. § 2. Jurisprudencia 230

CAPÍTULO II

PRUEBA DOCUMENTAL

- Art. 315.** [EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS] – § 1. Introducción. § 2. Fundamento. § 3. Posibilidad de agregar documentación con posterioridad a la presentación de la demanda, contestación o reconvencción 231
- Art. 316.** [DOCUMENTO EN PODER DE UNA DE LAS PARTES] – § 1. Introducción. § 2. Análisis del instrumento. § 3. Relevancia de esta norma. § 4. Interpretación jurisprudencial 233
- Art. 317.** [DOCUMENTOS EN PODER DE TERCEROS] – § 1. Objeto de la regulación. § 2. Oposición 235
- Art. 318.** [COTEJO] – § 1. Introducción. § 2. Prueba pericial 236
- Art. 319.** [INDICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL COTEJO] – § 1. Escritos constitutivos: oportunidad. § 2. Documentos e instrumentos. § 3. Documentos electrónicos. § 4. Cargas de la prueba. § 5. Tipos de proceso 237
- Art. 320.** [ESTADO DEL DOCUMENTO] – § 1. Objeto de la medida. § 2. Momento de la petición. § 3. Medida preventiva. § 4. Copia fotográfica 241
- Art. 321.** [DOCUMENTOS INDUBITADOS] – § 1. Concepto. § 2. ¿Descripción taxativa? § 3. Acuerdo versus facultades del juez. § 4. Documentos indubitados 243
- Art. 322.** [CUERPO DE ESCRITURA] – § 1. Pericial caligráfica. Fases, finalidad y extensión. § 2. Cuerpo de escritura. § 3. Notificación personal. § 4. Apercibimiento. § 5. Prueba anticipada: existencia de documentos. § 6. Pruebas complementarias. a) Detractores. b) Apologistas. c) Nuestra posición. § 7. Lugar de diligencia 246

- Art. 323.** [REDARGUCIÓN DE FALSEDAD] – § 1. Documentos públicos y privados. Diferencia. § 2. Valor probatorio. § 3. Impugnación del instrumento privado. § 4. Incidente: requisitos y repercusiones. a) Plazo para promover el incidente. b) Carga de la prueba y fundamentación. c) Suspensión del trámite del principal. § 5. Falsedad material e ideológica. Vías. § 6. Incidencia entre acción civil y penal. § 7. Consecuencia de no plantear el incidente. § 8. Oficial público como parte. § 9. A modo de conclusión 250

CAPÍTULO III

PRUEBA DE INFORMES. REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTES

- Art. 324.** [PROCEDENCIA] – § 1. Naturaleza jurídica. § 2. Elementos de la prueba informativa. a) Elemento objetivo. b) Elemento subjetivo. 1) Oficinas públicas. 2) Escribanos. 3) Entidades privadas. § 3. Diferencias 257
- Art. 325.** [SUSTITUCIÓN O AMPLIACIÓN DE OTROS MEDIOS PROBATORIOS] – § 1. Prohibición. Fundamento. § 2. Sustitución probatoria. § 3. Deberes de entidades públicas y privadas. § 4. Información especial 261
- Art. 326.** [RECAUDOS Y PLAZOS PARA LA CONTESTACIÓN] – § 1. Alcance. a) Obligación de las entidades públicas y privadas. b) Plazo. § 2. Exigencias adicionales 263
- Art. 327.** [RETARDO] – § 1. Incumplimiento. a) No contestación en plazo. Multa. b) Desistimiento de la prueba. c) Astreintes. § 2. Alternativas ante el incumplimiento. § 3. Silencio del informante. a) Facultad discrecional. b) Aplicación y “quantum” de la multa. c) Naturaleza sancionatoria. § 4. Imposición a terceros. § 5. Exhibición de documentos. Incumplimiento. § 6. Jurisprudencia 266
- Art. 328.** [ATRIBUCIONES DE LOS LETRADOS/AS PATROCINANTES] – § 1. Asimilación. § 2. Condición de ejercicio. § 3. Contenido del auto 271

Art. 329. [COMPENSACIÓN] – § 1. Gastos extraordinarios. § 2. Sustanciación	272
Art. 330. [CADUCIDAD] – § 1. Obligación de la parte solicitante	273
Art. 331. [IMPUGNACIÓN POR FALSEDAD. NO CONTESTACIÓN. SANCIONES] – § 1. Carga. § 2. Plazo. § 3. Sanciones por incumplimiento. § 4. Graduación	273

CAPÍTULO IV

PRUEBA DE TESTIGOS

Art. 332. [PROCEDENCIA] – § 1. Aspecto preliminar. § 2. Prueba de testigos. a) La relevancia de los testigos. b) Edad de los testigos. c) Domicilio. § 3. Testigos funcionarios	274
Art. 333. [PARENTESCO DE TESTIGOS] – § 1. Regla general. § 2. Proceso pendiente. § 3. Reconocimiento de firma. § 4. Obligación del testigo	281
Art. 334. [OPOSICIÓN] – § 1. Similitud. § 2. Admisibilidad. § 3. Oposición. § 4. Declaración por escrito	283
Art. 335. [OFRECIMIENTO] – § 1. Individualización de los testigos. § 2. La prueba testimonial en los recursos directos	287
Art. 336. [NÚMERO DE TESTIGOS] – § 1. Fundamento. § 2. Un solo testigo. § 3. Recepción de otros testimonios ...	291
Art. 337. [AUDIENCIA] – § 1. Audiencia principal y supletoria. § 2. Fuerza pública	294
Art. 338. [CADUCIDAD DE LA PRUEBA] – § 1. Supuestos. a) Caducidad pura. b) Caducidad impura. § 2. Mera petición	297
Art. 339. [FORMA DE LA CITACIÓN] – § 1. La calidad de testigo. § 2. Requisitos formales. § 3. Nulidad de la notificación	300
Art. 340. [CARGA DE LA CITACIÓN] – § 1. Sistemas. § 2. Comparecencia del testigo por la parte oferente	302

Art. 341. [INASISTENCIA JUSTIFICADA] – § 1. Justificación. § 2. Fracaso de la notificación	304
Art. 342. [TESTIGO IMPOSIBILITADO DE COMPARECER] – § 1. Justificación. § 2. Fijación de audiencia	307
Art. 343. [INCOMPARECENCIA Y FALTA DE INTERROGATORIO] – § 1. Consecuencias de la incomparecencia y falta de interrogatorio. § 2. Análisis comparado. § 3. Interrogatorio. Diferentes sistemas	309
Art. 344. [ORDEN DE LAS DECLARACIONES] – § 1. El lugar de las declaraciones. § 2. Prohibición para los testigos. § 3. El llamado a declarar. § 4. Las razones especiales. § 5. Jurisprudencia	312
Art. 345. [JURAMENTO O PROMESA DE DECIR VERDAD] – § 1. Modalidad. § 2. Carácter legal. § 3. La sanción legal. § 4. Diferencia conceptual	314
Art. 346. [INTERROGATORIO PRELIMINAR] – § 1. La obligatoriedad del interrogatorio. § 2. Jurisprudencia	316
Art. 347. [IDENTIDAD DEL/LA TESTIGO] – § 1. Naturaleza del testigo. § 2. Situaciones posibles de error de identificación. § 3. Las condiciones para recibir igual la declaración	319
Art. 348. [FORMA DEL EXAMEN] – § 1. Autoridad facultada para interrogar. § 2. Contenido del interrogatorio. § 3. Facultades de las partes en el interrogatorio. § 4. Ineficacia de la declaración	320
Art. 349. [FORMA DE LAS PREGUNTAS] – § 1. Contenido de las preguntas. § 2. Prohibición	322
Art. 350. [NEGATIVA A RESPONDER] – § 1. Naturaleza. § 2. Exposición a enjuiciamiento penal o compromiso con el honor. § 3. Revelación de un secreto	325
Art. 351. [FORMA DE LAS RESPUESTAS] – § 1. Carga de contestar. § 2. Carga de fundamentar la respuesta	327
Art. 352. [INTERRUPCIÓN DE LA DECLARACIÓN] – § 1. Sanción por interrupción al testigo	328
Art. 353. [PERMANENCIA] – § 1. Justificación	329
Art. 354. [CAREO] – § 1. A pedido del juez o de la parte. § 2. Imposibilidad de careo	330

Art. 355. [FALSO TESTIMONIO U OTRO DELITO]—§ 1. Caracterización. § 2. Juez competente	331
Art. 356. [SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA]—§ 1. Contenido del acta	332
Art. 357. [RECONOCIMIENTO DE LUGARES]—§ 1. Carácter subsidiario. § 2. Diferencia	333
Art. 358. [PRUEBA DE OFICIO]—§ 1. Potestad del juez. § 2. Objetivo del legislador. § 3. La posición de nuestro máximo tribunal	334
Art. 359. [TESTIGOS DOMICILIADOS FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL]—§ 1. Procedimiento a seguir. § 2. Requisitos	336
Art. 360. [DEPÓSITO Y EXAMEN DE LOS INTERROGATORIOS]—§ 1. Los interrogatorios	337
Art. 361. [EXCEPCIONES AL DEBER DE COMPARECER]—§ 1. Fundamentos	339
Art. 362. [IDONEIDAD DE LOS TESTIGOS]—§ 1. Control. § 2. Labor del magistrado. § 3. Valoración de la prueba. § 4. Reglas de la sana crítica. § 5. Algunos ejemplos. a) Testigo único. b) Declaraciones contradictorias. c) Declaración en sede penal	340

CAPÍTULO V

PRUEBA DE PERITOS

Art. 363. [PROCEDENCIA]—§ 1. Relación con el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. § 2. La pericia. § 3. Valor probatorio de la pericia. Su función	344
Art. 364. [PERITO/A. CONSULTORES/A TÉCNICOS/AS]—§ 1. El perito como auxiliar del juez. § 2. Cantidad de peritos. § 3. El consultor técnico como auxiliar de la parte	346
Art. 365. [DESIGNACIÓN. PUNTOS DE PERICIA]—§ 1. Ofrecimiento de prueba pericial. § 2. Designación de consultor técnico. § 3. Sustanciación	348

Art. 366. [OBLIGACIÓN DE AFIANZAR]—§ 1. Razón de ser de esta previsión. § 2. Forma y monto. § 3. Cuerpos técnicos	349
Art. 367. [DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE PERICIA. PLAZO]—§ 1. Designación de perito. Puntos de pericia. § 2. Plazo. § 3. Imposibilidad de recurrir	351
Art. 368. [REEMPLAZO DEL/LA CONSULTOR/A TÉCNICO/A. HONORARIOS]—§ 1. Facultad de reemplazar al consultor técnico. § 2. Honorarios del consultor técnico	352
Art. 369. [ACUERDO DE PARTES]—§ 1. Perito de común acuerdo. § 2. Facultades del juez	353
Art. 370. [ANTICIPO DE GASTOS]—§ 1. Objetivo del anticipo. § 2. Procedimiento. § 3. Impugnación. § 4. Rendición de cuentas	353
Art. 371. [IDONEIDAD]—§ 1. Título habilitante. § 2. Registros locales de peritos y cuerpos técnicos	355
Art. 372. [RECUSACIÓN]—§ 1. Imparcialidad e independencia del perito. § 2. Plazo. § 3. Excusación del perito	355
Art. 373. [CAUSALES]—§ 1. Causales del artículo 11. § 2. Causales vinculadas a la idoneidad. § 3. Casos especiales	356
Art. 374. [TRÁMITE. RESOLUCIÓN]—§ 1. Procedimiento. § 2. Ausencia de recursos	357
Art. 375. [REEMPLAZO]—§ 1. Admisión de la recusación y designación de nuevo perito	358
Art. 376. [ACEPTACIÓN DEL CARGO]—§ 1. Aspecto preliminar. § 2. Designación. Registro de peritos. a) Aceptación del cargo. b) No aceptación. c) Exclusión del registro	358
Art. 377. [REMOCIÓN]—§ 1. Cumplimiento en término. § 2. Remoción. § 3. Pérdida del derecho a honorarios	364
Art. 378. [PRÁCTICA DE LA PERICIA]—§ 1. Cuestiones importantes y complejas. § 2. Consultor técnico. § 3. Desarrollo de la pericia. § 4. Etapas. § 5. Intervención de las partes	366

Art. 379. [PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN]—§ 1. Requisitos de presentación. § 2. Contenido. § 3. Lenguaje técnico. § 4. Rectificación. § 5. Informe de consultores técnicos	371
Art. 380. [TRASLADO. EXPLICACIONES. NUEVA PERICIA]—§ 1. Solicitud de explicaciones y formulación de observaciones. § 2. Trámite de las observaciones. § 3. Incumplimientos	373
Art. 381. [DICTAMEN INMEDIATO]—§ 1. Procedencia	377
Art. 382. [PLANOS, EXÁMENES CIENTÍFICOS Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS]—§ 1. Análisis crítico. § 2. Amplitud de medidas. § 3. Comparecencia de testigos, partes y consultores técnicos.....	378
Art. 383. [CONSULTAS CIENTÍFICAS O TÉCNICAS]—§ 1. Naturaleza de la diligencia. § 2. Ámbito del conocimiento alcanzado. § 3. Obligatoriedad de la solicitud. § 4. Remuneración. § 5. Preferencia por universidades	381
Art. 384. [EFICACIA PROBATORIA DEL DICTAMEN]—§ 1. La sana crítica. § 2. Fundamentación	385
Art. 385. [IMPUGNACIÓN. DESINTERÉS. CARGO DE LOS GASTOS Y HONORARIOS]—§ 1. Impugnación. § 2. Desinterés en la pericia	387
Art. 386. [HONORARIOS]—§ 1. Régimen aplicable. § 2. Momento procesal. § 3. Distribución	390

CAPÍTULO VI

RECONOCIMIENTO JUDICIAL

Art. 387. [MEDIDAS ADMISIBLES]—§ 1. Concepto. § 2. Doctrina. § 3. Nuestra posición. § 4. Objeto de la medida. § 5. Oportunidad. § 6. Fijación de la medida. § 7. Diferenciaciones. a) Medio de prueba. b) Urgencia. c) Excepcionalidad	393
Art. 388. [FORMA DE LA DILIGENCIA]—§ 1. Práctica de la diligencia. § 2. Concurrencia de las partes, testigos y peritos. § 3. El acta	397

TÍTULO XI

CONCLUSIÓN DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA Y SENTENCIA

CAPÍTULO ÚNICO

Art. 389. [INEXISTENCIA DE HECHOS CONTROVERTIDOS]—§ 1. Declaración de la causa de puro derecho. § 2. Oposición a la declaración de la causa “de puro derecho”. § 3. Traslado	401
Art. 390. [ALEGATOS]—§ 1. Concepto. § 2. La prueba. § 3. Providencia firme. § 4. Notificación. § 5. Distinción. § 6. Actuación del secretario	403
Art. 391. [SENTENCIA]—§ 1. Introducción. § 2. Impulso de oficio. § 3. Inicio del plano para dictar sentencia. § 4. Convalidación de defectos procesales. § 5. Recusación por causa sobreviniente. § 6. Documentos obtenidos con posterioridad. § 7. Trámites pendientes. § 8. Medidas para mejor proveer. § 9. Suspensión y reanudación. Notificación y consecuencias. § 10. Demora en pronunciar sentencia	405

TÍTULO XII

PROCESOS DE EJECUCIÓN. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CAPÍTULO I

SENTENCIAS DE TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Art. 392. [RESOLUCIONES EJECUTABLES]—§ 1. Introducción. § 2. Presupuestos de la ejecución. a) Sentencia con-sentida o ejecutoriada. b) Plazo fijado para su cumpli-	
--	--

miento vencido. c) Requerimiento de parte. d) Sentencia de un tribunal judicial o arbitral. § 3. Ejecución parcial. § 4. Testimonio	409
Art. 393. [APLICACIÓN A OTROS TÍTULOS EJECUTABLES] – § 1. Ámbito de aplicación. § 2. Otros títulos. a) Transacciones o acuerdos homologados. b) Multas procesales. c) Ejecución de honorarios regulados en concepto de costas. d) Ejecución de tasas judiciales	412
Art. 394. [COMPETENCIA] – § 1. Tribunal que pronunció la sentencia. § 2. Tribunal de otra competencia territorial. § 3. Conexidad entre causas sucesivas. § 4. Cuestiones de competencia y la ejecución de tasas judiciales	414
CAPÍTULO II	
LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EN CAUSAS CONTRA LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	
Art. 395. [PLAZO]	417
Art. 396. [VENCIMIENTO] – § 1. Sentencias contra la Administración. § 2. Plazo supletorio. § 3. Doctrina. § 4. Exención	417
Art. 397. [RESPONSABILIDAD DE LOS/LAS FUNCIONARIOS/AS Y AGENTES] – § 1. Responsabilidad personal. § 2. Las actividades administrativas. § 3. Sanciones. § 4. Astreintes. § 5. Conclusiones	423
Art. 398. [CARÁCTER DECLARATIVO] – § 1. Delimitación. § 2. El carácter declarativo. § 3. Presupuesto del carácter declarativo. a) Sentencia firme. b) Autoridad administrativa. c) Naturaleza de la obligación. § 4. Créditos de carácter alimentario	431
Art. 399. [OBLIGACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO] – § 1. Incorporación. § 2. Los plazos	438
Art. 400. [CESE DEL CARÁCTER DECLARATIVO] – § 1. Cesación. § 2. Cumplimiento de la sentencia	441

CAPÍTULO III**LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN LAS RESTANTES CAUSAS**

Art. 401. [SUMA LÍQUIDA. EMBARGO] – § 1. Existencia de suma líquida. § 2. Intimación previa al deudor. § 3. Casos especiales. a) Ejecución de créditos alimentarios. b) Sentencias contra entes públicos no estatales. c) Régimen de consolidación de deudas. § 4. El embargo ejecutorio. a) Bienes muebles, inmuebles y muebles registrables. Salarios. b) Bienes del Estado	443
Art. 402. [LIQUIDACIÓN] – § 1. Liquidación. Finalidad. Pautas para su realización. Sujeto legitimado. Plazo. Facultad del deudor. § 2. Intereses. § 3. Actualización monetaria	451
Art. 403. [CONFORMIDAD. OBJECIONES] – § 1. Conformidad expresa o tácita. § 2. Impugnación. § 3. Cosa juzgada. Rectificación. Preclusión procesal. § 4. Facultad del ejecutante de intimar al deudor	457
Art. 404. [CITACIÓN DE VENTA] – § 1. Concepto. § 2. Notificación. § 3. Inapelabilidad	460
Art. 405. [EXCEPCIONES] – § 1. Excepciones. Carácter de la enumeración. § 2. Falsedad de la ejecutoria. § 3. Prescripción. § 4. Pago. § 5. Quita, espera y remisión. § 6. Requisitos de los documentos	463
Art. 406. [PRUEBA] – § 1. La cosa juzgada. § 2. Prueba admisible	468
Art. 407. [RESOLUCIÓN] – § 1. Falta de planteo de excepciones. § 2. Traslado	469
Art. 408. [RECURSOS] – § 1. Inapelabilidad. § 2. Recursos contra la decisión que resuelve las excepciones. § 3. Recursos contra las diligencias durante el trámite de ejecución de sentencia	470
Art. 409. [CUMPLIMIENTO] – § 1. Alcance. § 2. Cumplimiento. § 3. Adecuación de la ejecución. § 4. Liquidaciones complejas	474

Art. 410. [CONDENA A ESCRITURAR]—§ 1. Sentencia declarativa. § 2. Designación de escribano. § 3. Medidas complementarias. § 4. Falta de elementos necesarios para otorgar la escritura. § 5. Escrituración imposible. Daños y perjuicios	478
Art. 411. [CONDENA A HACER]—§ 1. Aspectos generales. § 2. Situación del vencido. § 3. La Administración. § 4. Reseña histórica. § 5. Criterio amplio. § 6. Astreintes	481
Art. 412. [CONDENA A NO HACER]—§ 1. Contenido	487
Art. 413. [CONDENA A ENTREGAR COSAS]—§ 1. Alcance. § 2. Contratos en dólares	487
Art. 414. [SUSTITUCIÓN EN EL MODO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA]—§ 1. Límites. § 2. El orden jurídico positivo. § 3. Imposibilidad de pago.....	488

CAPÍTULO IV

CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE MANDA LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN

Art. 415. [EMBARGO. SUMAS DE DINERO. LIQUIDACIÓN. PAGO INMEDIATO]—§ 1. Ubicación metodológica. § 2. Fundamento constitucional. Debido proceso. § 3. Contenido normativo. Diferencias. § 4. Crítica	491
Art. 416. [ADJUDICACIÓN DE TÍTULOS O ACCIONES]—§ 1. Una regulación parcial. § 2. Doctrina. § 3. Ejecución forzosa	497
Art. 417. [MARTILLERO/A. DESIGNACIÓN. CARÁCTER DE SU ACTUACIÓN. REMOCIÓN]—§ 1. La figura del martillero público. § 2. ¿Es un funcionario público? § 3. Regulación legal. § 4. Designación. a) Principio general. b) Las partes. c) El orden local. d) Sorteo. § 5. Aceptación y plazo. § 6. La recusación del martillero. § 7. Causales de remoción. § 8. Legitimación	499
Art. 418. [DEPÓSITO DE LOS IMPORTES PERCIBIDOS POR EL/LA MARTILLERO/A. RENDICIÓN DE CUENTAS]—§ 1. Obliga-	

ción del martillero. § 2. Reintegro de gastos. a) La rendición de cuentas. b) Procedimiento. § 3. Pérdida de la comisión.....	505
Art. 419. [COMISIÓN. ANTICIPO DE FONDOS]—§ 1. Similitudes entre las normas. § 2. Comisión. § 3. Necesidad de una ley. § 4. Fallos contradictorios. § 5. Insuficiencia de los montos. § 6. La subasta. Fracaso, suspensión o anulación. a) Con culpa del martillero. b) Sin culpa del martillero. § 7. Una diferencia terminológica. § 8. Anticipo de gastos. § 9. Una propuesta	507
Art. 420. [EDICTOS]—§ 1. Similitudes de las normas. § 2. Antecedentes, concepto y finalidad del edicto. § 3. Modo de anuncio. § 4. Bienes de escaso valor. § 5. Contenido de los edictos. a) Otros bienes. b) Bienes inmuebles. § 6. Tiempo de la última publicación. § 7. Defectos de publicidad. § 8. Nulidad de la subasta. § 9. Conclusiones	513
Art. 421. [PROPAGANDA. INCLUSIÓN INDEBIDA DE OTROS BIENES]—§ 1. Mayor publicidad. § 2. Contenido. § 3. Costos. § 4. Liquidación final. § 5. Deficiencias	519
Art. 422. [PREFERENCIA PARA EL REMATE]—§ 1. Principio de especialidad. § 2. Proceso más avanzado. § 3. Espera. § 4. Dilación del proceso. § 5. Posición de los acreedores. § 6. Propuesta	520
Art. 423. [SUBASTA PROGRESIVA]—§ 1. Finalidad. § 2. Modalidad. § 3. Posición del ejecutado. § 4. Situación del ejecutante. § 5. Resolución del juez. § 6. Publicidad	523
Art. 424. [POSTURAS BAJO SOBRE]—§ 1. Algunos interrogantes. § 2. Resolución 116/01 del Consejo de la Magistratura	525
Art. 425. [COMPRA EN COMISIÓN]—§ 1. Configuración. § 2. Diferencias. § 3. Comisionista. § 4. Posición de la doctrina. § 5. Fallos. § 6. Derecho comparado ...	526
Art. 426. [REGULARIDAD DEL ACTO]—§ 1. Medidas para salvaguardar el normal desarrollo de la actividad. § 2. Criterio restrictivo	529

Art. 427. [SUBASTA DE MUEBLES O SEMOVIENTES]—§ 1. Oferta al mejor postor. § 2. Obligación del ejecutado. § 3. Actuación del martillero. § 4. Transferencia de muebles registrables. § 5. Jurisprudencia	530
Art. 428. [ARTICULACIONES INFUNDADAS. ENTREGA DE LOS BIENES]—§ 1. Sanciones. § 2. Perfeccionamiento. § 3. Doctrina. § 4. La oportunidad de la entrega al comprador	533
Art. 429. [EMBARGOS DECRETADOS POR OTROS TRIBUNALES. ACREEDORES HIPOTECARIOS]—§ 1. Comunicación. § 2. Jurisprudencia. § 3. Algunas consideraciones	534
Art. 430. [RECAUDOS]—§ 1. Finalidad. § 2. Determinación de la deuda. § 3. Gastos. § 4. Informe del Registro de la Propiedad Inmueble. § 5. Situación del inmueble	536
Art. 431. [DESIGNACIÓN DE MARTILLERO/A. LUGAR DEL REMATE]—§ 1. Alcance de la norma. § 2. Actuación del martillero	538
Art. 432. [BASE. TASACIÓN]—§ 1. Concepto y origen histórico. § 2. Base. Convenio de partes. § 3. Inexistencia de convenio. a) Actuación del perito. b) Recusación del experto	539
Art. 433. [DOMICILIO DEL/LA COMPRADOR/A]—§ 1. Constitución de domicilio. § 2. Fundamento de la norma. § 3. Falta de constitución o de denuncia del domicilio	542
Art. 434. [PAGO DEL PRECIO, SUSPENSIÓN DEL PLAZO]—§ 1. Carga del comprador. § 2. Diferencias. § 3. Señal. § 4. Comisión del martillero. § 5. Pago del precio. § 6. Legitimación. § 7. Derecho de compensación	543
Art. 435. [ARTICULACIONES INFUNDADAS DEL/LA COMPRADOR/A]—§ 1. Multa. § 2. Carácter	547
Art. 436. [PEDIDO DE INDISPONIBILIDAD DE FONDOS]—§ 1. Similitudes. § 2. Facultades	548
Art. 437. [SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO]—§ 1. Reiteración. § 2. Ventajas. § 3. El instituto del sobreseimiento	549

Art. 438. [NUEVA SUBASTA POR INCUMPLIMIENTO DEL COMPRADOR/A]—§ 1. Plazo. § 2. Consecuencias. § 3. Diferencias	553
Art. 439. [FALTA DE POSTORES/AS]—§ 1. Fracaso de la subasta. § 2. Distintas posturas	555
Art. 440. [PERFECCIONAMIENTO DE LA VENTA]—§ 1. Análisis de la norma	556
Art. 441. [ESCRITURACIÓN]—§ 1. Innecesariedad de escritura pública	558
Art. 442. [LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS]—§ 1. Similitudes y examen de la norma	559
Art. 443. [DESOCUPACIÓN DE INMUEBLES]—§ 1. La posición del adquirente. § 2. Distinción. § 3. Oportunidad. § 4. Procedimiento. § 5. Ejecución hipotecaria. § 6. Plazo	561
Art. 444. [PREFERENCIAS]—§ 1. Prioridades. § 2. El Código Civil y Comercial de la Nación. § 3. Las costas judiciales	564
Art. 445. [LIQUIDACIÓN. PAGO]—§ 1. Pago del precio. § 2. La liquidación. § 3. Los intereses	567
Art. 446. [NULIDAD DE LA SUBASTA A PEDIDO DE PARTE]—§ 1. Principios aplicables. § 2. Plazo. § 3. Legitimación. § 4. Rechazo "in limine". § 5. Efectos	571
Art. 447. [NULIDAD DE OFICIO]—§ 1. Potestad del juez	573
Art. 448. [TEMERIDAD]—§ 1. Conducta de las partes. § 2. Multa	573

TÍTULO XIII

DE LAS ACCIONES ESPECIALES

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 449. [RÉGIMEN]—§ 1. Ubicación y alcance. § 2. Exégesis. § 3. El principio de especialidad. § 4. Crítica	577
---	-----

CAPÍTULO II**JUICIO DE EJECUCIÓN FISCAL**

- Art. 450.** [SUPUESTOS COMPRENDIDOS] – § 1. Aclaración preliminar. § 2. Alcance de la norma. a) Impuestos. b) Tasas. c) Contribuciones. § 3. Boleta de deuda 578
- Art. 451.** [INTIMACIÓN DE PAGO. EXCEPCIONES] – § 1. Falta de personería. § 2. Espera documentada. § 3. Litispendencia. § 4. Falta de legitimación pasiva en el ejecutado. § 5. Pago documentado. § 6. La falsedad o inhabilidad de título basada exclusivamente en vicios de forma. § 7. La prescripción. § 8. Cosa juzgada 582
- Art. 452.** [PAGO. REQUISITOS. ARCHIVO] – § 1. Contenido de la norma. § 2. Criterio jurisprudencial 603
- Art. 453.** [TRÁMITE DE LAS EXCEPCIONES] – § 1. Recaudos. § 2. Controversias. § 3. Conclusión 606
- Art. 454.** [EXCEPCIONES DE PURO DERECHO. FALTA DE PRUEBA] – § 1. Excepciones de puro derecho. Falta de prueba. § 2. Innecesariedad de la declaración de puro derecho. § 3. Caducidad de instancia. Comparación 609
- Art. 455.** [PRUEBA] – § 1. Supuestos de procedencia. § 2. Plazo. § 3. Carga de la prueba. § 4. Negligencia. § 5. Medios probatorios. Limitación. Medidas para mejor proveer. Citación de terceros. § 7. Rechazo fundado. § 8. Aplicación supletoria 613
- Art. 456.** [SENTENCIA. APELACIÓN] – § 1. Conclusión del procedimiento probatorio. Prueba pendiente de producción. Sentencia. § 2. Recurso de apelación 619
- Art. 457.** [REPETICIÓN] – § 1. Requisitos. § 2. Reclamo previo. § 3. Jurisprudencia 622
- Art. 458.** [INDEPENDENCIA DE LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS] – § 1. Sustanciación. § 2. Infracciones que tramitan por vía independiente. § 3. Incumplimiento de los deberes formales. § 4. Omisión. a) Procedimiento

de aplicación de multa. b) Retardo. c) Incumplimiento de escribanos. d) Casos no aplicables. § 5. Defraudación 627

- Art. 459.** [DILIGENCIAMIENTO DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES] – § 1. El orden federal 632
- Art. 460.** [HONORARIOS] – § 1. Cobro de honorarios. Fundamento. § 2. El orden jurídico positivo 634
- Art. 461.** [FORMA DE LAS NOTIFICACIONES] – § 1. Remisión 635
- Art. 462.** [SECRETO FISCAL] – § 1. El secreto fiscal. § 2. Fundamentos. § 3. Particularidades. § 4. El lavado de dinero en la Argentina 638

CAPÍTULO III**DESOCUPACIÓN DE BIENES
DE DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO**

- Art. 463.** [ACCIÓN DE DESOCUPACIÓN. PROCEDENCIA. TRÁMITE] – § 1. Antecedentes. § 2. El texto actual. § 3. Bienes y ocupantes alcanzados. § 4. Facultades de la Administración. § 5. Causales de la demanda. § 6. Procedimiento. § 7. Mandamiento de lanzamiento 643

CAPÍTULO IV**REVISIÓN DE CESANTÍAS O EXONERACIONES
A EMPLEADOS PÚBLICOS**

- Art. 464.** [RECURSO] – § 1. Alcance de la norma. § 2. Competencia. § 3. Finalidad. § 4. Ley de empleo público. § 5. Concepto. § 6. Recaudos de procedencia. § 7. Cesantía o exoneración. § 8. Instancia administrativa y recurso directo. § 9. El recurso directo y la acción ordinaria de impugnación. § 10. La acción de amparo como medio judicial más idóneo 651

TÍTULO XIV
DE LAS ACCIONES ESPECIALES

CAPÍTULO V

RECURSOS DIRECTOS

<i>Art. 465.</i> – § 1. Distinción. § 2. Consideraciones generales. § 3. El ámbito local. § 4. Reglas procesales aplicables. a) Competencia. b) Interposición. c) Habilidadación de la instancia judicial. d) Sustanciación. e) Excepciones y defensas. f) Prueba. g) Sentencia. h) Costas. i) Modos anormales de terminación del proceso. j) Recursos. k) Ejecución. l) Medidas cautelares. § 5. Diversos recursos judiciales directos. a) Casos generales. 1) Recursos previstos en leyes especiales. 2) Habilidadación de instancia. Notificaciones. 3) Caducidad de instancia. 4) Doble instancia. 5) Calificación y alcances del proceso. 6) Citación de terceros. b) Casos especiales. § 6. Derecho público provincial. a) Córdoba y Chaco. b) Corrientes. c) Chubut. d) Salta. e) San Juan. f) Río Negro. § 7. Conclusiones	659
<i>Bibliografía</i>	671